

INFORME EVALUACION

PROCESO No: SS22-117

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO GASES MEDICINALES PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

EVALUACION

Se evalúa la propuesta único oferente que se registro como oferta económica en la plataforma BIONEXO, conforme los criterios de selección contemplados en el anuncio público, los cuales otorgan puntaje conforme se establece a continuación:

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 0019 DE 2012, SE OTORGARÁ TRATAMIENTO DE SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL A AQUELLOS BIENES ORIGINARIOS DE LOS PAÍSES CON LOS QUE COLOMBIA HA NEGOCIADO TRATO NACIONAL EN MATERIA DE COMPRAS ESTATALES Y DE AQUELLOS PAÍSES EN LOS CUALES A LAS OFERTAS DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS SE LES CONCEDA EL MISMO TRATAMIENTO OTORGADO A SUS BIENES NACIONALES.

SE EVALUARÁ Y ASIGNARÁ EL RESPECTIVO PUNTAJE A LOS PROPONENTES QUE ACREDITEN MEDIANTE CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO EL ORIGEN NACIONAL DEL SUMINISTRO.

DICHA MANIFESTACIÓN SE ENTENDERÁ PRESENTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DEBE PRESENTARSE CON LA OFERTA, SO PENA DE NO OTORGARSE EL RESPECTIVO PUNTAJE POR ESTE ASPECTO.

LOS PUNTAJES QUE SE ASIGNARÁN EN CADA UNO DE LOS CASOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
La totalidad de los Bienes y /o Servicios son Nacionales	10 PUNTOS
Si dentro de la oferta hay Bienes y/o Servicios Nacionales y Extranjeros	7 PUNTOS
La totalidad de los Bienes y/o Servicios son Extranjeros	3 PUNTOS

2. BONIFICACIONES (20 PUNTOS):

SE CALIFICARÁ CON PUNTAJE DE 20 A AQUELLAS OFERTAS QUE PRESENTEN BONIFICACIONES QUE OTORGUEN BENEFICIOS A LA E.S.E H.U.E.M Y QUE ESTEN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TECNICA CON LA CUANTIFICACION ECONOMICA PARA EL ANALISIS DE COSTO-BENEFICIO, TENIENDO MAYOR PUNTAJE AQUELLA QUE RELACIONE UN MAYOR COSTO DE MERCADO Y QUE SEA NECESARIA PARA LA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA ESE HUEM. Y SE OTORGARÁ A LAS DEMÁS EL PUNTAJE PROPORCIONAL, COMPARADO CON LA BONIFICACION QUE REPRESENTA UNA MAYOR CUANTIFICACION ECONOMICA; ES DECIR: (PRECIO COMPARADO/MEJOR BONIFICACION)*20. SE CALIFICARÁ CON CERO (0) A LAS PROPUESTAS QUE NO DETALLEN NINGUNA CLARIDAD RESPECTO A ESTE PUNTO.

3. PRECIO OFERTADO (70 PUNTOS)

SE CALIFICARÁ CON 70 LA OFERTA CON MENOR PRECIO, Y SE OTORGARÁ A LAS DEMÁS EL PUNTAJE PROPORCIONAL DE ACUERDO AL PRECIO OFERTADO, COMPARADO CON EL MENOR PRECIO; ES DECIR: (MENOR PRECIO OFERTADO/PRECIO COMPARADO)*70 UNA VEZ SE CUENTE CON EL TOTAL DE CALIFICACIÓN, SE ADJUDICARÁ AL QUE OBTENGA MAYOR PUNTAJE TOTAL.

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN:

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL; 10 puntos

Del cuadernillo 2. de la Propuesta obra certificación del Representante legal en el sentido que los productos ofertados, son 100% nacional.

2. BONIFICACION : 20 Puntos

Del cuadernillo 2. de la Propuesta anexa cuadro de relación de Bonificaciones que otorgan beneficios relacionados con el objeto contractual.

3. PRECIO OFERTADOPUNTAJE: (Menor precio ofertado/precio comparado)*90

Conforme a propuesta presentada en la Plataforma Bionexo, según PDC, total de ítems ofertados por valor de \$602.330.557.50.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

UNICO PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	BONIFICACIONES	PRECIO	PUNTAJE TOTAL
MESSER COLOMBIA S.A.	10	20	70	100

Se expide a los, 18 días del mes Febrero del 2022



MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente Servicios de Salud



VLADIMIR ALEXANDER MANRIQUE WALDO
Director Técnico Servicio Farmacéutico

Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Revisó: Ing. Mario Andrés Mejía Epalza-Coordinador Mantenimiento
Proyecto: Diego Johan Castillo Sayago: Apoyo Subgerencia de Servicios de Salud

